



Circular N°45/2025

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

C/ Daniel del Olmo 14. 47008 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

II LIGUILLA SUB21 DE CASTILLA Y LEÓN

ORGANIZA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

LUGAR Y FECHAS:

Entrepinos Golf (Valladolid)	16 de noviembre de 2025
La Valmuza Golf (Salamanca)	24 de enero de 2026
Villamayor (Salamanca)	15 de febrero de 2026
Lerma Golf (Burgos)	22 de marzo de 2026
Aldeamayor Club de Golf - Cto. Juvenil (Valladolid)	18 de abril de 2026
León Golf (León)	16 de mayo de 2026

MODALIDAD DE JUEGO: Medal play Individual

CATEGORIAS Y BARRAS DE SALIDA:

CATEGORÍA SUB21 (18 hoyos)

Hcp máximo de inscripción 30,0

Masculino: Barras Amarillas

Femenino: Barras Rojas

CATEGORÍA INFANTIL (18 hoyos)

Hcp máximo de inscripción 30,0

Infantiles

Masculino: Barras Amarillas

Femenino: Barras Rojas

CATEGORÍA ALEVÍN (18 hoyos)

En esta categoría podrán participar los jugadores nacidos en 2015

Hcp máximo de inscripción 36,0

Alevines

Masculino: Alevines Barras Amarillas

Femenino: Barras Rojas

El comité de la prueba podrá variar las barras de salida si lo estima oportuno

INSCRIPCIONES:

- En la Federación Golf a través de la página web (www.fgolfcyl.org) de forma “On line”.
- Fecha apertura inscripción: 03 de noviembre a las 9:00 horas.
- Fecha y hora de cierre: El jueves anterior a la celebración de la prueba a las 10:00 horas.**
- Datos para consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap, fecha de nacimiento.
- Para poder participar en este campeonato será obligatorio llenar el Anexo I de este reglamento y enviarlo por mail a la Federación Golf de Castilla y León al correo electrónico secretaria@fgolfcyl.org

REGLAMENTO:

Podrán participar todos los jugadores aficionados, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap en vigor, expedida por la Real Federación Española de Golf

Los jugadores con licencia de Castilla y León (77) tendrán prioridad sobre jugadores con licencia de otras comunidades, en el caso de que los inscritos sean superior al máximo señalado.

El número máximo de jugadores participantes será establecido por el Comité de Prueba. Si el número de participantes inscritos es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, se eliminarán los jugadores con licencia distinta a la de Castilla y León, si se siguiera superando el máximo de jugadores se eliminarán, a prorrato. En caso de que en la cifra máxima de jugadores/as inscritos estén empadados varios jugadores/as con el mismo hándicap exacto, éstos serán admitidos.

El sistema de puntuación para todas las clasificaciones del circuito será medal Play, cada jugador sumará los golpes efectuados en cada prueba para la clasificación scratch y los golpes netos para la clasificación hándicap según el valor de campo.

Derechos de inscripción:

El importe de la inscripción será de **15€** para jugadores con licencia de Castilla y León y de **25€** para jugadores con licencia distinta a Castilla y León, excepto el campeonato juvenil de Castilla y León que será el que especifique la circular.

Reglas de juego:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFEG y Las Reglas Locales que dictamine el Comité de la Prueba.

Desempates:

En caso de empate para el primer puesto en la clasificación final del ranking scratch ó en la clasificación final del Ranking hándicap, el desempate se resolverá a favor del jugador que mejor resultado scratch hayan obtenido en la 6^a prueba, en caso de persistir el empate se tendrá en cuenta la 5^a prueba, en caso de persistir el empate se tendrá en cuenta la 4^a prueba, de persistir el empate se tendrá en cuenta la 3^a, si continua persistiendo 2^a, si persiste la 1^a, si continúa existiendo empate, se resolverá a favor del jugador o jugadora que haya empezado el Circuito con hándicap exacto mayor para la clasificación scratch y con hándicap exacto menor para clasificación hándicap, de continuar se resolverá por sorteo.

Caddies: NO se permitirá a ningún participante llevar Caddie.
La infracción de esta norma dará lugar a la penalidad establecida por reglas de golf de la RFEF

Comité de Prueba: Estará compuesto por un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un delegado federativo o persona designada por la Federación.

Uso de Coches de Golf: NO se permite la utilización de coches de golf.

Uso Medidores de Distancia: NO se permite la utilización de equipos de medición de distancia.

Premios y trofeos: En cada prueba se otorgará premio al primer y segundo clasificado hándicap indistinto.

Los ganadores del Circuito Scratch, serán los resultantes de la suma de las puntuaciones obtenidas en cuatro pruebas, para ello, se elaborará un ranking al efecto, sólo pudiendo optar a los premios los jugadores federados con licencia de Castilla y León.

Los ganadores del Circuito Handicap, serán los resultantes de la suma de las cuatro mejores puntuaciones obtenidas en las cuatro pruebas, para ello, se elaborará un ranking al efecto, sólo pudiendo optar a los premios los jugadores federados con licencia de Castilla y León.

Se concederán los siguientes premios a los ganadores del ranking:
Premio scratch al ganador y a la ganadora absolutos
Premio handicap a los dos primeros clasificados indistintos de cada categoría
Premio scratch al primer clasificado masculino y femenino de cada categoría
Los premios no son acumulables

Entrega de premios: Se realizará al finalizar cada prueba en el propio club.

Observaciones: El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación tiene como norma que para entregar los trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representadas. Los trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasarán inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.